

ACG236/10k: Graduado/a en Estudios Franceses.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024

Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para Grado/Máster

Solicitud individual <input checked="" type="checkbox"/>	Solicitud conjunta <input type="checkbox"/>
2501512 - Graduado/a en Estudios Franceses por la Universidad de Granada	
Fecha aprobación órgano de gobierno: Junta de la Facultad de Filosofía y Letras: 11 de abril de 2024 Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada: 26 de abril de 2024	
Enlace al documento que evidencia la aprobación: https://filosofiayletras.ugr.es/facultad/organizacion/junta-facultad/acuerdos/2024	
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)	
1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título Modificación 1. Adscripción al ámbito del conocimiento "Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística".	
2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje No se solicitan modificaciones.	
3. Admisión, reconocimiento y movilidad No se solicitan modificaciones.	
4. Planificación de las enseñanzas (se corresponde con el apartado “5. Planificación de las Enseñanzas de la memoria que se modifica). Modificación 2. Permuta entre asignaturas obligatorias del mismo curso. Esta permuta está motivada por criterios pedagógicos y que repercutirá en optimización del nivel de lengua del estudiantado. Se ve la conveniencia de adelantar la asignatura "Fonética y Fonología Francesas", al S3 ya que dichos contenidos, si bien se ven algunas veces de forma transversal en las asignaturas de los módulos Lengua B1 y B2, no se trabajan en profundidad hasta el final del módulo de Lengua Francesa B2+. Esta asignatura es fundamental para el desarrollo de las competencias orales, tanto de discriminación en escucha como en la producción oral, así como las escritas y su ayuda para consolidar la diferencia entre fonemas y grafías. Del mismo modo, la asignatura "Estrategias de comunicación en lengua francesa", ubicada ahora en el semestre 3, se vería optimizada en su aprovechamiento por el alumnado al cambiar al S4. En este último semestre, no hay ninguna asignatura de lengua francesa obligatoria, equilibrando así el estudio continuado del nivel B2+ a lo largo de todo un curso académico. Modificación 3. Eliminación de los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del TFG, para que se rija por lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada y las directrices propias del centro.	
5. Personal académico y de apoyo a la docencia No se solicitan modificaciones.	
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios No se solicitan modificaciones.	
7. Calendario de implantación del título No se solicitan modificaciones.	
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad No se solicitan modificaciones.	